



BUENAS PRÁCTICAS EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

Objetivo: Justificar la utilidad, beneficio, pertinencia, asegurando una necesidad real, técnica, jurídica y financiera de la entidad, garantizando la transparencia, la libre competencia, la mitigación de riesgos y el uso eficiente de los recursos públicos.



1. Equipo Multidisciplinario

- Conformar el equipo con personal idóneo de acuerdo a la necesidad y objeto contractual.



2. Definición de la Necesidad

Su objetivo es evitar la improvisación, garantizar la satisfacción de necesidades reales y prevenir nulidades, sobrecostos, demoras y responsabilidades disciplinarias.



3. Planeación Presupuestal

- Garantiza la eficiencia y transparencia del gasto público, asegurando el uso adecuado de los recursos y la correcta ejecución contractual.

Fuente: Ley 80 de 1993 – decreto 1082 de 2015





PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 09

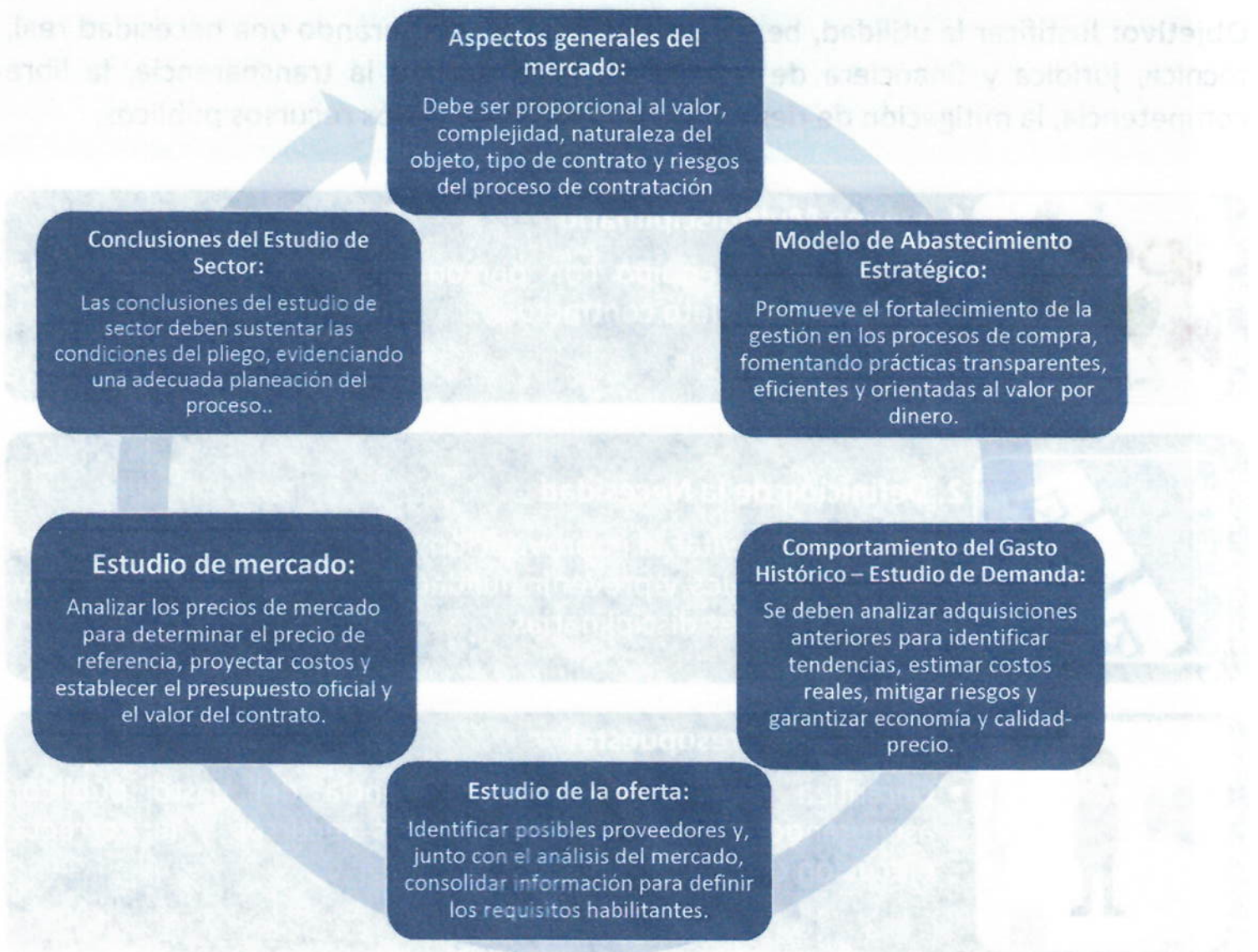
MARZO DE 2026



DANTE

Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército | Sección Económica y Financiera

4. Análisis del Sector: Es un componente crítico de la planeación en la contratación estatal, esencial para garantizar la eficiencia, transparencia y selección objetiva en la cual se identifican oferentes, riesgos y el presupuesto oficial, asegurando que la contratación responda a una necesidad real y se ajuste a las condiciones del mercado.



Fuente: Ley 80 de 1993 – decreto 1082 de 2015



Carrera 57 No. 43-28 CAN Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D. C.
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 09

MARZO DE 2026



DANTE

Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército | Sección Económica y Financiera



✓ Buscan promover la igualdad de oportunidades, la inclusión y la contratación sostenible mediante puntajes adicionales para ciertos actores y proyectos; para definir estos criterios, la Entidad puede apoyarse en fuentes de información que analicen su participación en el sector.

Ley 206
Por medio de la
cual se impulsa el
emprendimiento
Colombiano
Capítulo 10

4.5. Criterios Diferenciales, Puntajes Adicionales y Otros



Coronel **EDWIN BECERRA DIAZ**

Director de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: PS. Luz Marina Ortiz
Asesor Económico DANTE

Revisó: PS. Alejandra Navarro
Asesora Jurídica DANTE

Revisó: C.T. Jenny Serna
Oficial Análisis Económico DANTE

Va. Bo. MT. Diego Silva
Oficial Análisis Operacional DANTE



Carrera 57 No. 43-28 CAN Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D. C.
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

